



**APRUEBA PLAN DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA  
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN PARA  
EL AÑO 2022.**

---

**COYHAIQUE**

05 de abril de 2022

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 114 /2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; la Ley N° 21.094 de Universidades Estatales; la Ley N° 21.091 de Educación Superior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de fecha 5 de agosto de 2016; el Decreto Universitario Exento N° 4 de fecha 13 de enero de 2020, que establece el Reglamento de la Contraloría Universitaria; el DS N° 263, de 2019, del Ministerio de Educación, el decreto TRA N°121418/10/2020 que nombra a la Secretaria General de esta Casa de Estudios; la ley N° 10.336, y, las resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019; 16, de 2020 y 2, de 2022, todas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N° 7/2016, que establece los Estatutos de la Universidad de Aysén, en su artículo 26 dispone que, "el Contralor o Contralora Universitario(a) deberá presentar anualmente al Rector o Rectora un plan de las auditorías que realizará durante el año siguiente".
- 2.- Que, mediante memorándum N° 8, de 25 de marzo del año en curso, se realizó la propuesta del Plan de Auditoría para el año 2022, el que fue aprobado por la Rectora, según consta de correo electrónico de 28/03/2022.
- 3.- Que, es necesario dejar establecido que la presente planificación ha sido elaborada por la Contraloría Universitaria teniendo en especial consideración el proceso de acreditación que enfrentará este año la Universidad, razón por la cual se ha reducido a las materias propuestas.
- 4.- Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, consagra el principio de escrituración de los actos administrativos.
- 5.- Que, conforme a lo expuesto anteriormente, es necesario formalizar la aprobación del Plan de Auditorías del año 2022.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, el Plan de Auditorías de la Contraloría Universitaria para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Auditoría</b>	<b>Fecha estimada realización</b>
I. Auditoría de legalidad y cumplimiento al proceso de pago de aguinaldos de fiestas patrias y navidad año 2021, y bono de vacaciones y especial año 2022.	abril
II. Auditoría de legalidad y cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Universitario Exento N°497/2021, retorno a las actividades presenciales, administrativas y académicas de la Universidad Aysén.	abril
III. Auditoría de legalidad y cumplimiento a lo establecido en la ley N°21.131 respecto del pago a proveedores durante los meses de octubre a diciembre de 2020 y enero a marzo de 2021.	junio
IV. Auditoría de legalidad y cumplimiento a los gastos por concepto de remuneraciones y pago de imposiciones realizadas en el primer trimestre del año 2022.	julio
V. Auditoría a los ingresos de operación por concepto de aranceles básicos y matrículas de alumnos(as) año 2022.	agosto

<b>Seguimientos</b>		
<b>N° Informe Final</b>	<b>Depto. / Unidad</b>	<b>Fecha estimada de seguimiento</b>
3/2021	Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Desarrollo de Personas	abril
7/2020	Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Adquisiciones	abril
1/2021	Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Adquisiciones	mayo

**2. DÉJESE CONSTANCIA** que la calendarización indicada para la realización de las auditorías como de los seguimientos, es meramente referencial, por lo que, si las circunstancias lo ameritan, podrá ser modificado.

**3. DÉJESE CONSTANCIA** que el Plan de Auditoría 2022, contenido en el presente acto administrativo, será cumplido a cabalidad, en la medida que la situación de emergencia sanitaria existente, tanto a nivel nacional como internacional, en virtud de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19 así como el proceso de acreditación que enfrentará la Universidad, así lo permitan.

Firmado digitalmente por PIA KARINA GRANDON CARDENAS  
**PIA KARINA GRANDON CARDENAS**  
 Fecha: 2022.04.05 09:44:22 -04'00'  
**PÍA GRANDÓN CARDENAS**  
**SECRETARIA GENERAL**

Firmado digitalmente por natacha Alejandra Pino Acuña  
**natacha Alejandra Pino Acuña**  
 Fecha: 2022.04.05 15:58:45 -04'00'  
**NATACHA PINO ACUÑA**  
**RECTORA**

EUC/PGC/MHP/mhp

Distribución:

Rectoría  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Unidad de Desarrollo de Personas  
 Unidad de Finanzas  
 Unidad de Adquisiciones  
 Secretaría General  
 Contraloría Universitaria